



PODER **JUDICIAL**
DE BAJA CALIFORNIA

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California

Al 31 de Marzo de 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO CIRCULANTE \$ **518,212,706.15**

ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes \$ **517,922,549.05**

1) EFECTIVO \$ **136,239.98**

a) Fondo Fijo Cajas Auxiliares \$ **6,239.98**

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 1,100.00
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	1,999.98
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	550.00
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	500.00
Playas de Rosarito	M.N.	300.00
Guadalupe Victoria	M.N.	300.00
Ciudad Morelos	M.N.	300.00
San Felipe	M.N.	300.00
San Quintin	M.N.	300.00
Centro de copiado- Mexicali	M.N.	140.00
Mexicali- Nuevo Sistema Justicia Penal	M.N.	150.00
Tecate	M.N.	300.00

b) Fondo Fijo - Pensiones Alimenticias \$ **130,000.00**

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali	M.N.	\$ 30,000.00
Tijuana	M.N.	30,000.00
Ensenada	M.N.	20,000.00
Tecate	M.N.	20,000.00
Guadalupe Victoria	M.N.	20,000.00
Playas de Rosarito	M.N.	10,000.00

RECEIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
APR 30 2018



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo de 2018



2) BANCOS/TESORERIA						\$	6,157,372.81
Cuenta	Tipo		Plazo	Moneda	Importe		
Cheques							4,656,237.05
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	M.N.	\$ 22,205.47		
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	M.N.	4,634,031.58		
Cuenta							1,501,135.76
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dólares	\$ 81,830.29	(Obs.1)	
Complementaria Complementaria							1,419,305.47

T.C. \$18.3445 x 1

Obs.1) Este importe incluye \$50,914.00 dolares correspondientes a cheques emitidos por cauciones no cobrados y cancelados por antigüedad, existiendo la posibilidad de que se solicite de nueva cuenta la devolucion de los mismos, en tanto se determine un procedimiento al respecto.

3) INVERSIONES TEMPORALES						\$	25,890,311.46
Cuenta	Tipo		Plazo	Moneda	Importe		
Inversion							
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Inversion	N/A	M.N.	25,890,311.46		

4) DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS						\$	485,738,624.80
Cuenta	Tipo		Plazo	Moneda	Importe		
Cheques						\$	2,260,736.04
Banamex	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N.	588,069.25		427,880,809.24
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N.	1,672,666.79		
Inversion						\$	425,620,073.20
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Inversion	N/A	M.N.	423,152,722.59		
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Inversion	N/A	M.N.	2,467,350.61		
Cuenta							57,857,815.56
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	Dólares	\$ 3,153,959.80		
Complementaria Complementaria							54,703,855.76

T.C. \$18.3445 x 1

mx

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

\$ 275,227.70

Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo		\$ 132,147.20
1) Gastos por Comprobar	7,502.00	
2) Deudores Diversos	111,455.27	
3) Adeudo por pago Indebido en Nomina	13,189.93	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		\$ 13,140.00
4) Tramite CFDI-GobBC	13,140.00	
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		\$ 129,940.50
5) Operaciones Intercuentas	129,940.50	

NOTAS:

- 1) Adeudo que se cancela en el siguiente trimestre.
- 2) Este saldo incluye un importe por \$23,186.55 pesos correspondiente a un adeudo por proceso judicial el cual a la fecha no ha concluido.
- 3) Adeudo que se cancela en el siguiente trimestre.
- 4) Importe correspondiente a recursos obtenidos y enviados a la Secretaría de Finanzas por concepto de Tramite de CFDI .
- 5) Adeudos intercuentas recuperados en el siguiente trimestre.

1.1.5 Almacen

\$ 186.50

Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	\$ 186.50
--	-----------

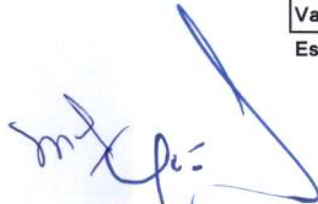
El Método de Valuación es PEPS, con la finalidad de que el costo que arroja el inventario físico llevado a cabo al cierre del ejercicio del que se trate contenga el costo de la última adquisición.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

\$ 14,742.90

Valores en Garantía	\$ 14,742.90
---------------------	--------------

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.



ACTIVO NO CIRCULANTE **\$ 3,859,820.19**

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	5,367,556.87
Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles	\$	3,082,047.76
Valor Actual de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construccion en Proceso:	\$	2,285,509.11

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES					
JUZGADOS GUADALUPE VICTORIA	296,194.98	0.00	219,894.71	2,468.28	73,831.99
EDIFICIO JUZGADOS PENALES ENSENADA	5,071,361.89	0.00	2,817,423.41	42,261.36	2,211,677.12
Total Edificios No Habitacionales	5,367,556.87	0.00	3,037,318.12	44,729.64	2,285,509.11

1) Bienes Inmuebles: Los edificios se depreciaron al 3.33%.

1.2.4 Bienes Muebles	\$	7,997,567.15
Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles	\$	6,423,256.07
Valor Actual de Bienes Muebles:	\$	1,574,311.08

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

(CONTINUA...)

mf. Jr.



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo de 2018



BIENES MUEBLES AL 31 DE MARZO DE 2018

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,901,363.80	1,054,815.43	3,680,040.68	10,687.35	10.00	285,451.20
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	1,349,732.68	68,863.52	846,832.89	71,460.18	33.33	500,303.13
ADQUISICION DE IMPRESOR	204,451.57	13,419.92	163,462.11	6,797.70	33.33	47,611.68
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	1,086,897.99	40,088.68	580,298.49	68,332.92	33.33	478,355.26
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	155,566.37	63,575.85	211,068.57	1,814.13	10.00	6,259.52
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	275,774.71	17,623.50	43,304.93	156.72	33.33	249,936.56
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	7,482.00	0.00	0.00	0.00	33.33	7,482.00
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	20,508.31	8,203.81	28,704.41	0.00	20.00	7.71
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	197,042.09	58,660.53	255,700.74	0.00	20.00	1.88
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	128,292.28	51,316.91	175,589.00	1,408.62	10.00	2,611.57
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	53,965.01	16,454.01	56,507.55	385.68	10.00	13,525.79
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	14,112.39	5,644.96	19,755.27	0.00	10.00	2.08
OTROS EQUIPOS	160,247.88	43,462.95	200,399.61	548.52	10.00	2,762.70
SUBTOTALES	6,555,437.08	1,442,130.07	6,261,664.25	161,591.82		1,574,311.08
SUMAS		7,997,567.15		6,423,256.07		1,574,311.08

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles \$

9,505,303.83

Handwritten signature and initials

PASIVO \$ **489,740,313.28**

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ **3,542,718.08**

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
Servicios Personales por pagar			\$ 52,491.61
1) Servicios Personales por pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	52,491.61
Proveedores por pagar			\$ 659,269.58
2) Proveedores-Serv. Grales.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	592,218.30
3) Proveedores-Mat. y Sumin.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	67,051.28
Retenciones y Contribuciones por Pagar			\$ 140,433.90
4) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	140,433.90
Otras Cuentas por pagar			\$ 2,690,522.99
5) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	2,690,522.99

NOTAS:

- 1) Adeudo por emision de nominas, se cancela en el siguiente trimestre.
- 2, 3) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
- 4) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de ISPT y descuentos de cajas de ahorro.
- 5,6) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.



2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

\$ 485,758,179.16 *

MONEDA NACIONAL		\$	427,900,363.60
1)	DEPOSITOS EN CUSTODIA MONEDA NACIONAL		422,701,279.09
2)	PENSIONES ALIMENTICIAS		4,046,845.33
3)	CAUSIONES PAGADAS		999,800.00
4)	POLIZAS DE FIANZA		134,683.98
5)	RECURSOS EN BANCOS M.N.		17,755.20
DOLARES		\$	57,857,815.56
6)	DEPOSITOS EN CUSTODIA DOLARES		3,153,959.80
	CUENTA COMPLEMENTARIA		54,703,855.76
	T.C. \$18.3445 x 1		

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

\$ 439,416.04

CONCEPTO	IMPORTE
1) Otros Pasivos a Corto Plazo	439,416.04

* La diferencia entre Depósitos en Custodia y Bancos Ajenos corresponde al cargo bancario por comisiones cobradas.



II) Notas al Estado de Actividades

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS **\$ 11,608,424.50**

4.1 Ingresos de Gestion		\$ 9,715,279.81
a) Productos de Tipo Corriente	6,533,343.95	
b) Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,181,935.86	
4.3 Otros Ingresos y Beneficios		\$ 1,893,144.69
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,893,144.69	

a) Este rubro se integra por el ingreso recaudado correspondiente a certificaciones, servicio de fotocopiado al publico en general e ingresos por intereses.

b) Este rubro se integra por el ingreso proveniente multas y fianzas efectivas.

c) Este rubro se integra por el importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria positiva generada en el periodo y por los cheques cancelados por haber expirado su tiempo de cobro.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS **\$ 4,191,010.30**

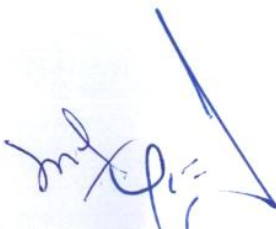
5.1 Gastos de Funcionamiento		\$ 3,869,818.43
1) Servicios Personales	\$ 3,700,559.50	
2) Materiales y Suministros	12,646.69	
3) Servicios Generales	156,612.24	
5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		\$ 321,191.87
2) Estimacion, Depreciacion, Deterioro, Obsolescencia y Amortizacion	\$ 206,321.46	
3) Otros Gastos	114,870.41	

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION \$ 7,417,414.20

1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nomina a empleados del Poder Judicial.

2) Depreciacion de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.

3) Importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria negativa generada en el periodo.



III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica

	2018	2017	VARIACION	OBSERVACION
PATRIMONIO GENERADO				
Resultado de Ejercicios Anteriores	23,473,790.79	19,706,651.04	3,767,139.75	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelacion y reposicion de cheques con afectacion a Ejercicios anteriores.
Revaluacion	1,441,008.07	1,468,687.01	- 27,678.94	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluacion del activo fijo.
	24,914,798.86	21,175,338.05		
Resultado del Ejercicio	7,417,414.20	3,780,672.02	3,636,742.18	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido al 31 de Marzo de 2018 y al 31 de Diciembre de 2017.
TOTALES	32,332,213.06	24,956,010.07		

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2018	2017
Efectivo	136,239.98	146,239.98
Bancos/Tesorería	6,157,372.81	1,167,640.88
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	25,890,311.46	21,349,579.79
Depositos de Fondos de Terceros	485,738,624.80	424,271,912.72
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 517,922,549.05	\$ 446,935,373.37

mxcpj



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo de 2018



Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00
Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00

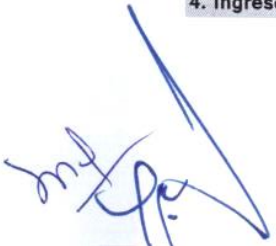
Conciliación de los Flujos de Efectivo

AHORRO DEL EJERCICIO		\$ 7,417,414.20
(+) Origen de los Recursos		
Disminución de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 3,929,072.83	
Disminución de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Obras en Proceso	118,146.73	
Disminución de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	89,226.18	
Incremento en Fondos y Bienes de Terceros en Administración	13,834,458.45	
		8,719,567.29
(-) Aplicación de los Recursos		
Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,425,731.25	
Disminución en Resultados de Ejercicios Anteriores	13,532.27	
Disminución en Revalúos	27,678.94	
Saldo Conciliación:		\$ 16,668,751.10
(+) Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		\$ 501,253,797.95
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		\$ 517,922,549.05

Handwritten signature and initials in blue ink.

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables y
 los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables**
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018
 (Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		9,715,279.81
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,893,144.69
Incremento por variación de inventarios		0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00
Disminución del exceso de provisiones		0.00
Otros ingresos y beneficios varios		0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>1,893,144.69</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital		0.00
Aprovechamientos capital		0.00
Ingresos derivados de financiamientos		0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 11,608,424.50





PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo de 2018



1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 3,861,927.15
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	329,083.15
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	206,321.46
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	114,870.41
Otros Gastos Contables No Presupuestales	7,891.28
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	4,191,010.30

b) NOTAS DE MEMORIA

I) Cuentas de Orden Contable	\$ 7,411,495.52
-------------------------------------	------------------------

a) Valores en Custodia por Cobrar	\$ 2,892,384.85
b) Fianzas por Cobrar en Tramite	\$ 886,386.55
c) Bienes Bajo Contrato en Concesion	\$ 3,632,724.12

- a) Valores en Custodia de la Secretaria de Planeacion y Finanzas por concepto de Derechos por cobrar.
b) Fianzas en tramite de cobro ante la Secretaria de Planeacion y Finanzas de Gobierno del Estado.
c) Edificaciones del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

II) Cuentas de Orden Presupuestarias	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 41,027,500.00
Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada	2,654.00
Ingreso Estimado total autorizado:	\$ 41,030,154.00

Ingreso por Ejecutar	31,314,874.19
Ingreso Recaudado	9,715,279.81
Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:	\$ 41,030,154.00

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 41,057,481.00
Presupuesto de Egresos total autorizado:	\$ 41,057,481.00

Egreso por Ejercer	5,551,850.19
Egreso Comprometido	31,643,703.66
Egreso Ejercido	52,491.62
Egreso Pagado	3,809,435.53
Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:	\$ 41,057,481.00



c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

2. PANORAMA ECONOMICO

El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

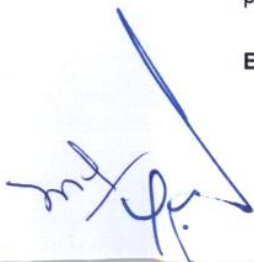
3. AUTORIZACION E HISTORIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7°.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se establece en el Art. 7° de la Ley del mismo nombre, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.

El periodo que se informa comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018.





**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo de 2018

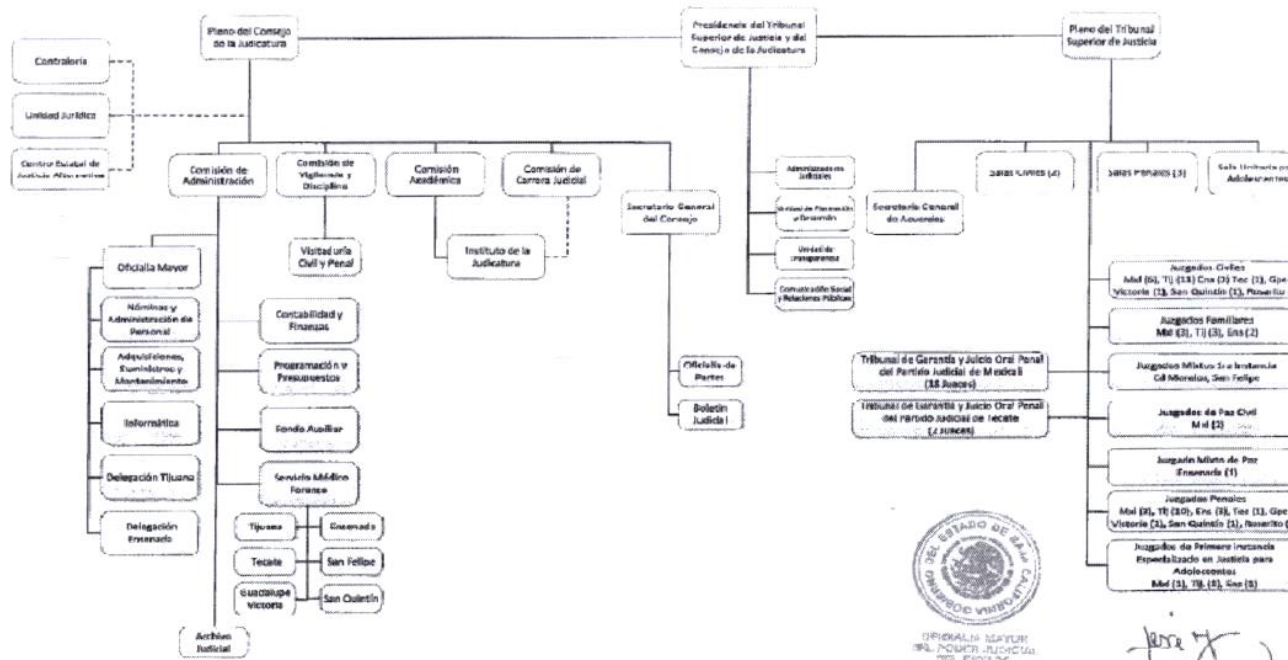


El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial y se encuentra representada en el siguiente Organigrama:

**ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



[Handwritten signature]

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la actualización del valor histórico de los Bienes Muebles, fue de acuerdo a revaluación solicitada a un Perito valuador, a excepción de la revaluación del Equipo de Computo y Tecnología Información, Comunicación y Telecomunicaciones, mismos que fueron revaluados por personal administrativo calificado del Área de Informática y Servicios Generales. Tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2016.

7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

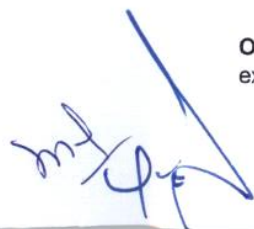
TOTAL DE RECURSO PROPIO EN DOLARES

Cuenta	Tipo		Plazo	Moneda	Importe
BANCO	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	
BBVA Bancomer					\$ 81,830.29
BBVA Bancomer Cta. 0104028422					60,798.60
Complementaria Dolares					1,054,521.32
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	
BBVA Bancomer Cta. 0104028260					21,031.69
Complementaria Dolares					364,784.15

(Obs.1)

Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos del Ejercicio. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.

Obs.1) Este importe incluye \$50,914.00 dólares correspondientes a cheques emitidos por cauciones no cobrados y cancelados por antigüedad, existiendo la posibilidad de que se solicite de nueva cuenta la devolución de los mismos, en tanto se determine un procedimiento al respecto.





8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos por concepto de depósitos en garantía de bienes arrendados.

VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES

BBVA BANCOMER				Variación
2016		2017		
INVERSIONES A CORTO PLAZO				
Contrato 1366205070		Contrato 1366205070		
\$	25,233,239.54	\$	25,890,311.46	\$ 657,071.92
\$	25,233,239.54	\$	25,890,311.46	

9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fondo Auxiliar no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y/o Contratos Análogos.



10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueren retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9, Secc. I, 15-Feb-2013, Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.
- F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.
- G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
- H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.

La proyección del Ingreso Anual se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.



11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no tiene Deuda Pública.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

13. PROCESOS DE MEJORA

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014 y el Manual de Organización vigente se autorizó en el año 2017.

14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se concluirá con el proyecto iniciado durante el presente Ejercicio, consistente en: Equipamiento de Salas de Audiencia en Materia de Oralidad Mercantil, en coordinación con la aportación de Recursos Federales de INADEM, recibidos durante el Ejercicio 2016.

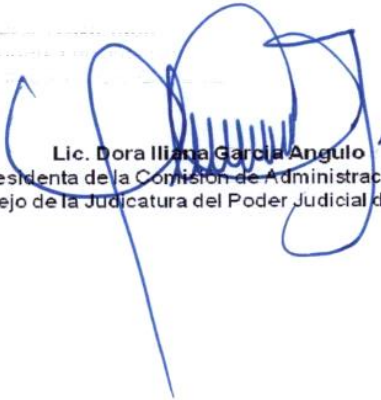
16. PARTES RELACIONADAS

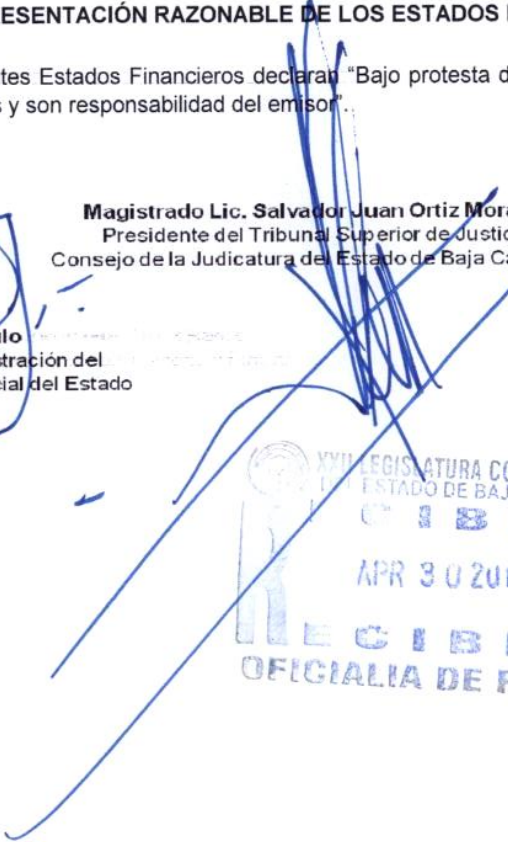
En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.



17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaramos "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Lic. Dora Iliana García Angulo
Presidenta de la Comisión de Administración del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado


Magistrado Lic. Salvador Juan Ortiz Morales
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California


C.P. María Dolores Gutiérrez Balboa
Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas

